



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº25:

SESIÓN ORDINARIA Nº25/2010.-

En Osorno, a 06 de Julio de 2010, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº24 de fecha 29 de junio de 2010.
- 2) ORD. Nº147 DEL 01.07.2010, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de Carlos Javier Del Río Santana.
- 3) ORD. Nº344 DEL 29.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 4) ORD. Nº47 DEL 02.07.10., COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Privada ID 2308-57-B210, "Mejoramiento Plaza Bernardo O´Higgins Nº1".
- 5) ACUERDO Nº182, SESIÓN ORDINARIA CONCEJO Nº24 DEL 29.06.2010. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte pendiente de la Agrupación de Amigos para los Animales, por un monto de \$6.866.615.-
- 6) ORD. Nº524 DEL 02.07.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Centro de Alumnos Liceo Carmela Carvajal Osorno, por el monto de \$300.000.-
- 7) PUNTO DE TABLA Nº07 SESIÓN CONCEJO Nº21 DEL 08.06.2010. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para aprobar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

afiliación del Municipio de Osorno a la Asociación de Municipalidades de Los Lagos.

8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: “El Concejal Alfredo Fröhlich, se disculpa por no asistir a la Reunión Ordinaria de Concejo, debido a que hoy Martes 07 de Julio del presente año, se encuentra en la ciudad de Puerto Montt, por razones de trabajo”.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 29 de junio de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°24 de fecha 29 de junio de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°198.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°147 DEL 01.07.2010, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de Carlos Javier Del Río Santana.

Se da lectura al «ORD. N°147 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, JULIO 01 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1 .- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de CARLOS JAVIER DEL RIO SANTANA R.U.T. N°10.192.506-4 para local ubicado en calle 18 SEPTIEMBRE N°1729 POBL. BERNARDO O´HIGGINS, OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 410 de fecha 09.06.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.

- Of- N° 727 del 17.06.2010, de la 1era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable

- Oficio de fecha 25.06.2010, a la Junta de Vecinos N°21 LAS QUEMAS, favorable.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: CARLOS JAVIER DEL RIO SANTANA.

- Resolución Sanitaria N° 0-R625 de fecha 25.05.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

CONCEJAL MELLA : “ En la solicitud de traslado aparece el destino del traslado, pero no aparece la dirección anterior, la original, es un poco para saber si el traslado es dentro del mismo barrio, la misma población o sector”.

Se integra a la mesa la señora Blanca González Yefi, Jefa del Departamento de Rentas y Patentes».

SEÑORA BLANCA GONZALEZ: “Buenas tardes, esta patente estaba en la Calle Los Jilgueros, en Ovejería”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de CARLOS JAVIER DEL RIO SANTANA R.U.T. N°10.192.506-4 para local ubicado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

en calle 18 SEPTIEMBRE N°1729 POBL. BERNARDO O´HIGGINS, OSORNO. Cuenta con: Informe D.O.M. N° 410 de fecha 09.06.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 727 del 17.06.2010, de la 1era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio de fecha 25.06.2010, de la Junta de Vecinos N°21 LAS QUEMAS, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CARLOS JAVIER DEL RIO SANTANA y Resolución Sanitaria N° 0-R625 de fecha 25.05.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°147 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 01 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°199.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°344 DEL 29.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°344 D.A.F. ANT.: ORD. DEPTO. LICITACIÓN N°35 31.05.2010. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2010. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a considerar del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.018	5	Mejoramiento Recintos Deportivos PA 2009	4.780.-
31.02.004.034	2	Entubamiento canal Santa Trinidad PA 09	11.380.-
		TOTAL	M\$ 16.160.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.004	2	Infraestructura Social	16.160.-
		TOTAL	M\$ 16.160.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.004 : Solicitado por Depto. Licitaciones para financiar diferencia en Proyecto Construcción Alcantarillado y Aguas Servidas Loteo Particular Padre Alberto Hurtado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°344 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°200.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°47 DEL 02.07.10., COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Privada ID 2308-57-B210, "Mejoramiento Plaza Bernardo O´Higgins N°1".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°47 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PRIVADA ID 2308-57-B210, "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS N°1. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2010. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura Física y Electrónica de la propuesta, efectuada el día 18.06.10, en la Secretaria Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

Ofertantes que se presentaron a la Licitación:

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	PLAZO	Observaciones
1.- Sr. Jaime Peldoza Castillo.	\$ 53.800.529.-	100 días corridos	Cumple
2.- Sr. Jorge Mandrú S.	-----	-----	Fuera de Bases
3.- Constructora Müller y Ortega Ltda.	-----	-----	Fuera de Bases

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, la empresa Jaime Peldoza Castillo cumple con todos los antecedentes exigidos en las Bases Administrativas. Las empresas Jorge Mandrú S. y la Constructora Müller y Ortega Ltda. No cumplen con lo exigido en el punto 11.3 letra h) de las Bases Administrativas, por lo tanto quedan fuera de bases.

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

- Precio: 80%.
- Plazo : 20%.

1.- PRECIO (80%).

A Menor precio mayor puntuación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Jaime Peldoza Castillo.	\$53.800.529.-	100	80



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- PLAZO (20%).

A menor plazo mayor puntuación.

Para la presente licitación, se evaluaron los días corridos ofertados para el mejoramiento plaza Bernardo O´Higgins rri bajo exclusiva responsabilidad del oferente, conforme a la Carta Gantt que presento en su oferta, lo que arrojó la siguiente ponderación:

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Jaime Peldoza Castillo.	100 días	100	20

3.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 80%		PLAZO 20%		TOTAL
	PTOS.	%	PTOS.	%	∑% puntos
1.- Jaime Peldoza Castillo.	100	80	100	20	100

III.- CONCLUSION

1. Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación, según los criterios establecidos en las Bases Administrativas (Z puntos), realizada en la Evaluación Técnica, Pto.N°3, Cuadro de Resumen, se sugiere adjudicar la Obra "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS N°1", al Sr. Jaime Peldoza Castillo, por un monto de \$53.800.529.- con I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, siendo el único oferente que cumplió cabalmente con las exigencias establecidas en la presente licitación.

2. En el escenario de que el Sr. Alcalde determine adjudicar la obra, de deberá cubrir la diferencia de (\$4.100.529), entre la oferta y el presupuesto disponible en cuenta 215.31,02.004.006 bajo el registro P-Q 5-114 de (\$49.700.000), vía modificación presupuestaria o bien, vía pre obligación de la diferencia en cuenta correspondiente, previo V°B' de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. La Propuesta Privada "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDO O'HIGGINS N°1", será financiado en un 100% con recursos Municipales por lo que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA (S); CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, JEFE DEPARTAMENTO PROYECTOS; CARLOS MORENO ORTIZ, ARQUITECTO, ENCARGADO DEPARTAMENTO LICITACIONES; EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL; LUIS VILCHES SOTO, INGENIERO (E) ELECTRICO»

CONCEJALA UBILLA: “Quisiera ver la posibilidad de que en el futuro se estas adjudicaciones de plazas se nos pudiesen hacer llegar con un bosquejo del diseño, porque sería interesante saber un poco sobre el diseño de lo que se está implementando”.

ALCALDE BERTIN: “ Pedí expresamente hoy día un avance del estado de las obras de recursos propios y de terceros para dárselos a conocer en la próxima reunión, todos los que tenemos se lo vamos a dar a conocer en una presentación”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Privada ID 2308-57-B210, “Mejoramiento Plaza Bernardo O´Higgins N°01”, al señor Jaime Peldoza Castillo, por un monto de \$53.800.529.- con I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos. Lo anterior, conforme a lo presentado en el ordinario N°47 de la Comisión Técnica - SECPLAN de fecha 02 de julio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°201.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ACUERDO N°182, SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 29.06.2010. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

pendiente de la Agrupación de Amigos para los Animales, por un monto de \$6.866.615.-

ALCALDE BERTIN: “ Este punto fue discutido en la reunión anterior, y quedó pendiente, la comisión lo analizó y ahora se somete a votación”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Agrupación de Amigos para los Animales, por un monto de \$6.866.615.- (seis millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos quince pesos), destinados a cubrir los costos de un arriendo de camioneta, bencina, para cubrir distancias de 100 Km/día, sueldo para un chofer, 8 equipos de materiales de recolección de canes, 20 lazos trenzados, tipo bozal, 8 arneses, 8 traillas nylon, 4 jaulas transportes medianos, 8 parkas con logo, 6 productos de pacifor inyectable (50 ml), 300 jeringas desechables de 0.5 ml y otros (collares identificatorios, folletería, alimentos, insumos, etc.), para la ejecución del proyecto denominado “Esterilización, Control de enfermedades Zoonóticas y Charlas Educativas en sectores poblacionales”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°37, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de junio de 2010; Ordinario N°337 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 24 de junio de 2010 y Acta de la Comisión de Salud, de fecha 29 de junio de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°202.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°524 DEL 02.07.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Centro de Alumnos Liceo Carmela Carvajal Osorno, por el monto de \$300.000.-

Se da lectura «ORD. N°524 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2010. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECROR DE DEARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día Martes 06 de Julio del 2010, solicitud de aporte para el Centro de Alumnos Liceo Carmela Carvajal de Prat, por un monto de \$300.000.-

Se adjunta copia del proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».**

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Alcalde, me voy a abstener porque mi hijo es parte de esa directiva”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Centro de Alumnos Liceo Carmela Carvajal Osorno, por el monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), destinados a cubrir los costos por conceptos de arriendos para culminación de Fiesta (Productora, iluminación, ampliación, animación, etc.), para la ejecución del proyecto denominado “Financiamiento Actividades Aniversario N°101 del Liceo Carmela Carvajal de Prat en contexto de Bicentenario de la República de Chile”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°40, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de julio de 2010; Ordinario N°355 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 02 de julio de 2010 y Ordinario N°524 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 02 de Julio de 2010.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejales Emeterio Carrillo, por tener lazos consanguíneos con uno de los dirigentes del Centro de Alumnos.

ACUERDO N°203.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
PUNTO DE TABLA N°07 SESIÓN CONCEJO N°21 DEL 08.06.2010.
MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para aprobar afiliación del Municipio de Osorno a la Asociación de Municipalidades de Los Lagos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO : “ A raíz que este tema en la reunión pasada o en el Concejo anterior, había estado en discusión y quedó en espera de mayores antecedentes respecto a este tema, y en mi calidad de Presidente Regional hice las consultas pertinentes referente a la compasión de esta asociación de municipios en el día de ayer conversé telefónicamente con el Alcalde don Rabindranath Quinteros, quien me señaló que en los estatutos señalan en la actualidad y así lo revisé que esta asociación está compuesta por los alcaldes y dos Concejales de cada municipio, estos concejales el concejo debe nombrar para participar en esta asamblea que se hará posiblemente este viernes, porque se iba a postergar para el viernes siguiente a raíz que hay mucho municipio que todavía no han resuelto este tema y raíz también de un encuentro que tenemos nosotros este viernes donde zanjaremos esta situación y daríamos por superada el impuse que había en cuanto a la constitución de esta Asociación de Municipios, por lo tanto, hoy día de mi parte no tengo objeción a votar favorablemente este punto porque está zanjada las dudas que se tenían al respecto”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Se podrán explicar las principales modificaciones de la propuesta inicial”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Lo que me informaron es que esta asociación se compone por el Alcalde y dos Concejales de cada municipio, la presidencia obviamente le corresponde a los Alcalde por el hecho que ellos tienen la responsabilidad administrativa, y los Concejales le correspondería la secretaria general”.

ALCALDE BERTIN: “ Ahora, eso ha sido la propuesta de siempre, creo que en su momento la información no estuvo clara”.

CONCEJALA UBILLA: “ La Asociación ya tiene su personalidad y está organizada, existe, lo que estamos votando ahora es una incorporación de la Municipalidad de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “ No, existe una asociación provisoria, que está organizando este proceso, la cual está a cargo de tres personas que es el Alcalde de Puerto Montt, Osorno y Maullín, que se va a realizar en la próxima reunión del día viernes o próximo viernes”.

CONCEJALA UBILLA: “ El punto de la Tabla dice afiliación”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “ Es que hay que pedir la autorización para poder asistir, sino no asistimos no más”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Esta sería una asociación mientras tanto de hecho , y no derecho”.

ALCALDE BERTIN: “ Exactamente”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Hay que dejar en claro que en estos momentos hay una ley que se está discutiendo en la Cámara de Diputados que ya está muy pronto a salir”.

ALCALDE BERTIN: “ Mientras tanto vamos a funcionar así. Bueno, lo primer que tenemos que hacer es tener la autorización para poder afiliarnos como municipio y segundo elegir a dos Concejales que irán junto al Alcalde a esta reunión “.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la afiliación del Municipio de Osorno a la Asociación de Municipalidades de Los Lagos. Lo anterior, según E-mail del 03 de junio de 2010 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes anexos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opuso el Concejal Carlos Vargas Vidal

ACUERDO N°204.-

ALCALDE BERTIN: “ Entonces, ahora elegimos a los dos Concejales que estarían asistiendo junto al Alcalde. Ahora propongan nombres”.

CONCEJALA UBILLA: “ Quiero proponer a Emeterio Carrillo que de alguna forma es la persona que tiene más vinculación”.

ALCALDE BERTIN: “ Don Emeterio está de acuerdo”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Sí, Presidente si el Concejo está de acuerdo”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Propongo a don José Luis Muñoz”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “ Don José Luis está de acuerdo”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Sí señor Presidente”.

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Mandatar a los concejales señores Emeterio Carrillo Torres y José Luis Muñoz Uribe, para que representen, junto al señor Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela, al Municipio de Osorno, ante la Asociación de Municipalidades de Los Lagos.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opuso el Concejel Carlos Vargas Vidal

ACUERDO N°205.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. SEC. N°349. ANT.: ORD. N°DOM AAU 1048 DE 18.06.2010. DERIVA CONSULTA A LA SECPLAN. DELIBERACION DE CONCEJO N°115, ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE 01.06.2010. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO, OSORNO 30 DE JUNIO 2010. DE . SR. CARLOS A. GONZALEZ URIBE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

En relación a la Deliberación N° 115/2010, referida a informar sobre la zona de restricción por inundación que afecta al sector de Parque Martínez, la cual afecta la postulación a subsidios para el mejoramiento de las viviendas ubicadas en dicho sector y ante el requerimiento del Presidente de la Junta N° 2 David Rosas, el Sr. Carlos Ojeda, informo a Ud lo siguiente:

1. La situación que afecta al sector bajo de Rahue, colindante con el Río Rahue ya fue informada a la Sra. Violeta Carmona, Presidenta del Comité de Adelanto P. Martínez y JJ.VV. N° 2 David Rosas Burgos en febrero de este año. Se adjunta copia de dicho oficio para conocimiento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2. En forma paralela, la Municipalidad en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, se encuentra pronta evaluar una fórmula que permita el financiamiento de un Estudio sobre el Río Rahue, el cual permita proyectar la inversión necesaria al corto, mediano y largo plazo.

Lo anterior para su conocimiento y proceder. Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, CARLOS A. GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)»

CONCEJAL CARRILLO : “ Sobre la consulta que se hizo a la Dirección de Obras Municipales, referente a la situación que vivía la población David Rosas del sector de Rahue Bajo, donde es presidente de esa Junta de Vecinos don Carlos Ojeda, se nos hizo llegar como información un oficio que se habría mandado a la Presidenta del Comité de Adelanto la señora Violeta Carmona donde en esa oportunidad se proponen dos soluciones, una es la erradicación de la gente del lugar y la segunda es construir ahí una planta elevadora, señalando que la segunda opción tiene un costo elevadísimo en cuanto a recursos económicos que son aproximadamente \$3.000.000.000.- y creo que la otra solución también es cara, porque radicar alrededor de 100 familias también eso tiene un costo elevado, pero sin embargo, este es un problema que se arrastra por muchos años, ya que históricamente ha tenido este problema este sector, y siempre se ha quedado en la alternativa de las dos soluciones, pero nunca se ha buscado ninguna de las dos alternativas, Alcalde, con la venía del Concejo y la suya como administrador de este municipio, me gustaría que se trabajara alguna de las alternativas ya definitivamente, para ver qué va a pasar con esta gente, porque ellos siempre se ven postergados de todos los subsidios o posible ayuda que el Estado pueda entregar para el mejoramiento de su vivienda, más aún cuando ellos permanentemente se han inundado cuando llueve, por ende la vivienda que tienen se ven en precarias condiciones justamente por las mismas razones que estoy señalando; entonces, solicito señor Alcalde ver la posibilidad de estudiar alguna de las dos alternativas para ver si se puede buscar una solución definitiva para el sector”.

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a ver, quiero ser bien realista frente al tema, aquí en un comienzo debió haberse visto antes, de haber autorizado la construcción de las viviendas, que era un terreno que está con muchos problemas; entonces, hoy día estamos frente a un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

tema de un hecho consumado que se construyó en un terreno que no correspondía, por lo tanto, tenemos que hacernos cargo de una situación que es tremendamente complicada; entonces, no quisiera que los vecinos también se fijaran falsas expectativas diciendo que mañana va estar resuelto el tema, porque esto se trata de una gran inversión, o sea, cualquiera de las dos cosas, la planta elevadora o la erradicación significan miles de millones de pesos que no sé de a donde vamos a conseguir los dineros para poder hacerlo; entonces, por eso quiero dejar en claro, y si hay algún vecino presente aquí en la sala que no piense que producto de esta conversación va a estar solucionado, vamos a intentar, vamos a ver que solución podemos buscar, pero veo complicada la cosa, porque es un tema complicado, y es lo mismo que nos pasa con el sector de Francke y es exactamente los mismo, hoy día en Francke también tendríamos que erradicar 600 familias o en su efecto colocar elevadoras para poder sacar las aguas; entonces, es un tema bastante complejo, se cometió un error de construir en esos sectores, y hoy día tenemos que asumir una responsabilidad que es bastante más compleja la solución, pero vamos ver lo que podemos hacer”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Bien señor Alcalde y gracias”.

2.- CONCEJAL MELLA : “ Estos últimos días nos hemos informado a través de los distintos medios de comunicación, esta polémica situación que se ha originado frente a la posibilidad de que algunos medicamentos no prescriptibles con receta puedan ser expendidos en supermercado, eso básicamente porque todos estamos consiente de los enormes márgenes que utilizan las farmacias, que en el fondo son parte de una red de farmacias que mantienen una especie de monopolio; entonces, mi preocupación apunta a que si como municipio podemos hacer algo o a lo mejor más allá de municipio aprovechando la facultad de asociación que los municipios tienen a través incluso de la Asociación Chilena de Municipalidades, estudiar la factibilidad de crear una especie de central de compra, no digo un stock muy variado de medicamentos, pero si los más recurrentes para aquellas enfermedades muy caracterizadas y que son las más demandante de medicamentos; entonces, quisiera que se estudiara esa posibilidad para vender sin margen de utilidad, sino que para prestar un servicio a la gente, sobre todo a la gente más necesitada que muchas veces los medicamentos les desbaratan todo el presupuesto a una familia; entonces, quisiera que se hiciera un esfuerzo para ver de que manera poder suplir



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

aquellos medicamentos que la farmacia tanto del hospital como de los centros de salud familiar no disponen y que pudiéramos ofrecerlos al público a los usuarios en su beneficio, creo que eso respondería de buena manera a una necesidad, porque los precios son estratosféricos de muchos medicamentos, sobre todo cuando están en mano de un solo monopolio. No sé si esto podría conversarlo a través de la administración del municipio, el departamento de Salud”.

ALCALDE BERTIN: “ No sé si podemos nosotros como municipio dedicarnos a la compra y venta de medicamentos”.

CONCEJAL MELLA : “ No es una actividad comercial”.

ALCALDE BERTIN: “ La única forma que tenemos es por la vía de la salud primaria, y que de hecho se hace y se compra y se manejan en stock en la Salud Primaria, y eso está a disposición de todos los usuarios permanentemente”.

CONCEJAL MELLA : “ Aunque fuese una posibilidad para una situación como esta, poder formar una especie de Corporación de Salud”.

ALCALDE BERTIN: “ Es que hoy día tenemos una, nosotros nos abastecemos en la Central Nacional de Abastecimiento de Medicamentos, para todos los consultorios, y compramos nosotros una cantidad grande de medicamentos que están en los consultorios y están a disposición de toda la gente en forma gratuita en la mayoría de los casos”.

CONCEJAL MELLA : “ Pero no están todos los medicamentos”.

CONCEJALA UBILLA: “ Alcalde, siento que ese tipo de iniciativa podría ser perfectamente de las organizaciones de los adultos mayores, o sea, si ellos son los que tienen la necesidad y don Orlando que tiene tanto contacto con ellos, puede trasmitírselo como una idea dentro de su plan de acción de que compren y se distribuyan, pero no siento que sea obligación una responsabilidad de la Municipalidad, sino que la comunidad organizada como de repente se juntan un grupo de personas y compran ejemplo un saco de papas y se la distribuyen porque la compran más barata, esa podría ser una idea”.

CONCEJAL MELLA : “ Excelente idea, ahora obviamente de que eso requiere un financiamiento y que el Municipio podría hacer una especie de entregar un aporte para que ellos puedan empezar a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

operar y eso sin que tenga ningún margen de utilidad y prestaría la Unión Comunal que aprovechando que ellos tienen una infraestructura bastante buena que pudieran resolver los problemas para empezar de la gente de la tercera edad y otras enfermedades que son las más caracterizadas, bueno es un intento, que hagamos algo para ver de qué manera podemos resolver esa parte que el Servicio de Salud no puede resolver en este minuto, porque no están los stocks”.

3.- CONCEJAL MELLA: "El segundo punto tiene que ver con solicitar un estudio de factibilidad de emplazamiento para desarrollar el proyecto del rodoviario. Es un tema que se ha tocado varias veces en el Concejo, y para mi gusto ya debiera darse algunas alternativas para un posible emplazamiento y así iniciar una promoción que logre entusiasmar a un inversionista privado para hacer la construcción y la administración concesionada por algunos años de parte de privados. Eso básicamente porque todos estamos muy conscientes porque el emplazamiento actual del Terminal de Buses tiene un impacto vial bastante serio, y que cada día va creciendo por el inevitable aumento del parque automotriz”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, tenemos fijadas nuestras prioridades en cuanto a las inversiones, me gustaría que esa parte la viéramos con calma, primero tenemos que terminar las licitaciones que tenemos, hoy día estamos ad portas de sacar la licitación de lo que es el recambio de las luminarias de Osorno, así que no podemos embarcarnos en todas de una vez. Después viene el estacionamiento subterráneo de la Plaza de Armas, y después vendría el rodoviario”.

CONCEJAL MELLA: "Pero no es una inversión ni siquiera del Estado”.

ALCALDE BERTIN: "Eso está claro, pero tenemos que hacernos cargo del proceso, lo que no es menor”.

4.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir un acuerdo para oficiar al SERVIU, para que pueda explicar qué pasa con aquellas viviendas que son asignadas en algunos loteos en distintos tipos de subsidios, y que no son ocupadas por las personas beneficiadas. A veces hay dos o tres casas que permanentemente están vacías y después se transforman en gente que las destruye, roban las ventanas, las puertas, y al parecer no se puede hacer nada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

para asignarla a otras familias que las necesitan, porque hay una parte legal que lo impide. Me gustaría saber cuáles son los mecanismos para revertir eso, o si se requiere alguna acción de tipo parlamentario o no, pero quisiera más información sobre eso”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es un tema que yo he estado viendo, en más de alguna oportunidad hemos pedido a la SEREMI de Vivienda que recoja esta solicitud, porque se han sacado dos o tres acuerdos de Concejo sobre este tema, incluso se está haciendo un trabajo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y estamos haciendo un catastro con el tema. Cada junta de vecinos está mandando un listado con aquellas viviendas que hoy día están ocupadas y aparentemente no tienen dueño, para ver qué se puede hacer. También lo conversé con los dos parlamentarios, el Honorable Diputado Sergio Ojeda y el Honorable Diputado Javier Hernández, y una vez que tengamos todos los antecedentes los vamos a poner a disposición de ellos para ver si pueden promover alguna iniciativa legal para resolver este problema”.

ALCALDE BERTIN: "Por lo pronto, lo que pide el Concejal Casanova es que se informe sobre las viviendas desocupadas, el número de viviendas, y si hay instancia legal”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al SERVIU, consultando respecto a la situación de las viviendas deshabitadas en distintos sectores poblaciones de la comuna de Osorno. Y asimismo, consultar sobre las disposiciones legales vigentes para la asignación de las mismas a otras familias. Lo anterior, indicado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°206.-

5.- CONCEJAL BAEZA: "Me gustaría la posibilidad de tener un acuerdo para emitir una felicitación a nuestro colega Alfredo Fröhlich por la designación de su nuevo cargo, como Director Regional del SAG. Es bastante bueno que un colega nuestro asuma direcciones a nivel regional, lo cual siempre podría ayudarnos a mantener una muy buena relación. Sin lugar a dudas felicitarlo, que cuente con nuestro apoyo, además por ser un osornino conocido,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

brillante y con la mejor voluntad para trabajar por esta ciudad, por eso pido el acuerdo para felicitarlo”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de extender una carta felicitación al Concejal Alfredo Fröhlich, por su nombramiento como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Los Lagos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°207.-

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero preguntar por el mecanismo de acción con respecto a la propuesta que usted hizo Alcalde, en relación a la nueva ubicación del Teatro de las Artes. Personalmente, me parece una estupenda ubicación, y creo que al menos en términos de poder apurar los procesos para pensar en la ubicación del Teatro de las Artes, me parece una buena propuesta de parte suya Alcalde. Entonces, saber si esto usted ya lo ofició en términos de propuesta, o se va a consensuar”.

ALCALDE BERTIN: "Lo hemos estado conversando con el Intendente, con el Gobernador, pero no lo hemos oficiado. Creo que es la mejor ubicación que tenemos, incluso en los lotes que vamos a usar en ese sector lo tenemos claramente delimitado con los topógrafos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Sería una propuesta definitiva entonces la ubicación en el Parque Chuyaca”.

ALCALDE BERTIN: "Sí. La verdad es que íbamos a tener una reunión con la señora Javiera que estaba a cargo de este tema, hoy día se cambió de trabajo y no sabemos quién quedó a cargo de este proceso. Eso es algo que también estamos averiguando”.

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Cuando usted era Intendente Alcalde, presentó una propuesta con respecto a la relocalización de los servicios públicos, fundamentada en la Ley N°20.035.- que establece esta opción de parte de los Gobiernos Regionales, y además también fundamentada en la creación de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Región de Los Ríos. Ahí se abrió la posibilidad legal, además complementada a la facultad que tienen los Gobiernos Regionales, de estudiar y proponer una relocalización de los servicios públicos. Y posteriormente la SUBDERE interpretó esta norma y respaldó esta opción para la Región de Los Lagos. Dicha propuesta contemplaba principalmente servicios públicos pensados en actividades vinculadas al agro, principalmente el SAG, la SEREMIA de Agricultura, INDAP, CONAF, etc.; y durante la gestión del Intendente Galilea el tema se mantuvo en statu quo, no hubo el ánimo ni la disposición de evaluar esta propuesta que existe, y que además fue presentada por el mismo Gobierno Regional, cuando usted era Intendente. Entonces, yo creo que sería bueno, desde el punto de vista para nosotros, pensando que hoy día los planes de mejoramiento de la competitividad están pensados en los clusters de la carne y la leche, que están creados, hay una fuerte vinculación del mundo privado en términos de trabajo, en términos de aportar desde el punto de vista del desarrollo económico de la Región para nuestra provincia, y claramente la institucionalidad pública es importante en este trabajo. De manera que creo yo en lo personal que sería bueno poder retomar esta idea que usted mismo presentó Alcalde, y pensar a lo mejor en poder deslocalizar estos servicios públicos, pensado principalmente en acercar más la gestión pública a estas actividades, y creo que además eso nos haría bien como provincia para tener los servicios más cerca de la gente”.

CONCEJAL MELLA: "Me parece muy sensata la indicación del colega Muñoz, recordando que hubo ya un deseo de deslocalizar estos servicios públicos. Creo que es el momento oportuno, toda vez que justamente un miembro de este Concejo está por asumir la subdirección Regional del SAG, de poder replantear esta inquietud como un anhelo bastante legítimo, porque además el epicentro de la actividad agropecuaria está en el sur de Valdivia, y toda la provincia de Osorno. Entonces, a mí me parece absolutamente razonable. A lo mejor sería mucho pedir que la SEREMIA se establezca aquí, pero sí podemos pedir y colocar un acento especial en requerir que dos servicios del agro, como son el INDAP y el SAG pudieran ser instalados en Osorno, para prestar un servicio mucho más accesible, en este caso un servicio interregional. Bueno, Valdivia tiene su estructura, pero todos sabemos que muchas veces que agricultores de La Unión, Río Bueno y Lago Ranco realizan todas sus gestiones en Osorno, y no en Valdivia”.

CONCEJAL CARRILLO: "Compartiendo las apreciaciones vertidas, si mal no recuerdo cuando se produjo toda esta discusión de la división



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

regional, y la creación de estas dos nuevas regiones, Parinacota y la Región de Los Ríos, uno de los argumentos que se daba era justamente dar una mirada distinta a lo que significa la región, y la idea era descentralizar los servicios hacia otras provincias que existían dentro de la misma región. Y yo recuerdo justamente en una reunión en esta sala, donde había gente de Puerto Montt que nos decía que ellos estaban dispuestos a apoyar esa iniciativa, y una de las regalías que nos ofrecían para que nos quedemos en la Región de Los Lagos, era justamente descentralizar la región, y permitir que algunos servicios sean traspasados a las distintas provincias para permitir un mayor desarrollo dentro de la región, por lo tanto, me parece una situación muy atendible, y creo que deberíamos como Concejo que se cumpla lo que alguna vez se escribió y también se ofreció”.

ALCALDE BERTIN: "Me parece bien, creo que deberíamos tomar una nueva iniciativa al respecto, porque no sacamos nada con llorar sobre lo que no se hizo en el momento oportuno. Lo que estaba más cercano en ese entonces era la Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, que estaba en Valdivia. Me acuerdo que dejamos instalada acá la Agencia de Desarrollo Regional, y no sé si sigue funcionando, pero es algo sobre lo que tampoco se ha dicho nada”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Un año estuvo”.

ALCALDE BERTIN: "Duró muy poco entonces. Bueno, pero son cosas que deberíamos retomar y pelearlas con un poco más de fuerza. Si el Concejo así lo determina le podríamos hacer un oficio al señor Intendente”.

CONCEJALA UBILLA: "La CONADI Regional también está en Osorno. Pero creo que podríamos sumar a la comunidad organizada a través del CESCO. Pienso que los osorninos debemos levantar la voz respecto a este tipo de cosas, hay hoy día un nuevo Gobierno que quizás puede tener una mirada distinta, porque también habían aquí una cantidad de servicios que tenían funcionarios con un arraigo con la capital regional, y es una oportunidad para plantear en forma fuerte el tema, porque de alguna manera nosotros como osorninos siempre hemos sido postergados en este tipo de situaciones. Por eso yo me sumo a esa iniciativa”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA: "En esto, yo creo que es bueno establecer alianzas estratégicas señor Alcalde. Y me parece muy sensato lo que dice la colega Ubilla, pero yo sumaría a eso la posibilidad de conversar con los representantes de las distintas organizaciones del agro, con el SAG, FEDELECHE y otras organizaciones representativas de la actividad agropecuaria. Y poder también tener el respaldo de instituciones como el Municipio, el Concejo con su alcalde, el CESCO, y las organizaciones de segundo grado que pudieran también eventualmente expresar este clamor. Y eso representarlo debidamente al Presidente de la República, al Ministro de Agricultura fundamentalmente, que son los que tienen que tomar la decisión".

CONCEJAL MUÑOZ: "No lo quise decir al principio, con respecto a la oportunidad de los distintos directores que hoy día ocupan cargos como SEREMI, porque por lo general los que no son osorninos, indican que deberían en ese caso inhabilitarse de entregar su opinión. Pero bueno, yo creo que siempre hemos pecado de no hacer las cosas, y en ese sentido creo que el hecho que usted sea el Presidente de la Asociación de Alcaldes, y estamos ad portas de integrar la Asociación Regional, creo que hay que aprovechar esas instancias desde el punto de vista de poder generar una propuesta no solamente comunal, sino que provincial. Y ahí sumar el apoyo del resto de los Alcaldes de la provincia, pienso que es gravitante para que tengan un respaldo y un sustento político, junto con socializarlo con el resto de las instituciones que están vinculadas con esta temática".

A continuación, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Ministerio de Agricultura y a la Intendencia Regional de los Lagos, a fin de promover la reubicación de las Direcciones Regionales del área agrícola y ganadera en la comuna de Osorno, conforme a la indicación del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°208.-

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quería consultar con respecto al proyecto de mejoramiento de Avenida Mackenna, me refiero a las casas patrimoniales. No sé si finalmente ese proyecto se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

habría logrado adjudicar, entiendo que estaban los recursos comprometidos por parte del MINVU”.

ALCALDE BERTIN: "¿A qué adjudicación se refiere?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Me refiero a un programa que es financiado por el MINVU, y hace más de un año que nosotros comprometimos recursos..."

ALCALDE BERTIN: "...A ver, le cuento. De Avenida Mackenna se hizo el estudio de ingeniería..."

CONCEJAL MUÑOZ: "...No. Me refiero a la restauración de las casas patrimoniales”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Profesional de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. El proyecto de iluminación de casas patrimoniales de Mackenna, es un proyecto presentado por el Municipio al concurso «Espacios Públicos Patrimoniales» que es un programa del MINVU. Estuvo RS para el proceso 2010, sin embargo el fondo en definitiva no va a financiar ningún proyecto en la Región, por lo tanto el proyecto va a pasar al proceso 2011. Esa es la información que me entregó el MINVU hace tres semanas atrás. No tiene financiamiento para el proceso 2010, pero sí va a ser programado para el proceso 2011”.

9.- CONCEJALA UBILLA: "Una sugerencia Alcalde, próximos al Bicentenario. De laguna forma tendríamos que tener una ciudad engalanada para una fecha tan importante. En alguna oportunidad conversamos la posibilidad de oficiar a algunos dueños de locales céntricos de la ciudad, para que ayudaran en este hermosteamiento. Pero también la posibilidad de establecer una brigada antigrafitis. En Osorno tenemos una ciudad donde el grafitis por lo menos no es una expresión de urbanidad, y hay municipios que tienen estas brigadas especiales en forma permanente y dedicadas a borrarlas tanto de los espacios públicos, en las obras de arte, etc.; y siento que sería una oportunidad para prepararnos para esa época”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, estamos tomando el tema por diferentes lados, conversando con distintos actores, y en el mes de agosto en adelante empiezan algunas actividades alusivas a esta celebración.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Yo creo que va a salir pronto la carta a los comerciantes de calle Ramírez para que tengan su fachada en buena forma. Lo de la brigada no lo teníamos considerado, siempre estamos escasos de gente, pero lo considero una buena idea”.

10.- CONCEJAL VARGAS : “ Señor Presidente, una inquietud, y ya la colega Cecilia Ubilla lo señaló hace un instante, en el sentido de saber qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se pretende construir en Avenida Diego de Almagro; la gente no conoce en qué consiste el diseño, tengo unas fotografías para apoyar mi inquietud.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN : “ El proyecto fue socializado, en el CESCO, se presentó para que lo conocieran; nace producto de un grupo de Osorninos, del Club de Leones, que es el dueño de ese monumento, y que se quejaron porque estaba muy abandonado, un aporte importante que ellos hicieron a la ciudad, y que es un monumento a Gabriela Mistral, y viendo el tema con la Secplan vimos qué podíamos hacer para resaltar ese espacio, de ahí nació la idea de crear esta plaza, que queremos denominar Plaza Las Banderas, y resaltar ese monumento, con muchas banderas, pero se aprovecha, a la vez, de iluminar el espacio, colocar escaño, hacer senderos, y los senderos tienen una prolongación en las futuras obras, porque lo que se pretende hacer es un sendero central en esa Avenida, para que la gente haga trote, haga ejercicios, iluminado, como corresponde; este es, a lo mejor, el inicio de un proyecto más grande, que vamos a ir trabajando año a año, en la medida que tengamos presupuesto, para así hacerlo, porque esa obra nos cuesta M\$50.000.- “

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, sobre lo mismo. La verdad es que también me llamó la atención, averigüé al respecto,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

sobre el diseño y la idea, pero me asalta una duda, una observación que me hicieron en una de las casas ubicadas en ese sector, lo que sucede es que por ese sector entran vehículos a Osorno que circulan a gran velocidad, y también salen vehículos a gran velocidad, entonces existe preocupación en los vecinos que viven en las casas aledañas, en donde viven gente adulta con sus nietos, y ellos ven con preocupación que sus niños vayan al lugar a jugar, a la pelota, por ejemplo, y al ir tras el balón se puedan ir a la calle, por donde transitan estos vehículos a gran velocidad, entonces, hay una preocupación respecto a ese tema, y lo planteo como una inquietud, para que se puedan tomar las medidas pertinentes.”

ALCALDE BERTIN : “ Creo que produce el efecto contrario a lo que es hoy día, porque hoy día se ocupa como cancha de fútbol, porque tiene pasto, está bonito el lugar, pero va a quedar convertida con muchos árboles, muchos escaños, muchas luminarias, entonces, no va a haber espacio para que jueguen futbol, va a estar todo el espacio prácticamente copado, se van a hacer cementos de colores, va a quedar muy bonito, y si ustedes lo permiten, en la próxima reunión les vamos a dar a conocer todos los proyectos que están en ejecución, y le vamos a poner énfasis a este, para que lo conozcan en detalle.”

CONCEJAL VARGAS : “ Es importante, señor Presidente, poder ocupar un lugar tan lindo que tiene Osorno, que es uno de los ingresos y salidas importantes de nuestra ciudad, creo que podríamos replicar, a lo largo de toda la Avenida, un proyecto que pudiera recoger las ideas de los jóvenes, de las diversas Organizaciones, tal vez, hacer algún concurso, plasmar, a lo mejor, alguna cultura, o algo que identifique a nuestra ciudad.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Mi impresión es totalmente favorable, y tiene razón el colega Vargas, porque justamente los niños ocupan ese espacio como cancha de fútbol, y es un barrio que tiene un alto número de adultos mayores, por lo tanto, es muy grato que se construyan plazas donde la gente pueda ir a descansar, en épocas de verano, primavera, y creo que ese lugar va a quedar precioso, y deberíamos seguir la idea del colega Vargas, porque es un gran proyecto.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, me adhiero a todo lo que signifique recuperar espacios públicos, en beneficio de la comunidad, pero una aprehensión, una inquietud, entendiéndolo de que René Soriano es la obligada vía de acceso para el más alto porcentaje de vehículos que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

sale hacia el sur, o sea, se sale y se entra con un flujo vehicular muy fluido, de manera que mi preocupación apunta a que el día de mañana, aún cuando René Soriano en esa parte tiene 3 pistas, pensando de aquí a 15 años, ¿no será necesario el ensanche de René Soriano por el alarmante crecimiento del parque automotriz?, creo, de todas maneras, que el argumento no es tan sólido, porque uno tiene que pensar en el presente, en la contribución que va a ser de aquí a 5 años, y por último una plaza se justifica plenamente.”

11.- CONCEJAL VARGAS : “ Como segundo punto, señor Presidente, me quiero referir al tema del Gimnasio Monumental “María Gallardo Arismendi”:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Alguna reparación en el tema de la mantención que tiene actualmente este recinto, aquí se ve un vidrio quebrado, los rayados en las murallas, que están hace bastante tiempo; acá se escucha bastante defensa cuando el Toro aparece rayado, y no escucho lo mismo de un recinto que también es un símbolo muy importante para esta ciudad, y lo veo con un poco de pena; uno da un par de vueltas por las casetas y se advierte suciedad, mucho papel botado, las puertas abiertas, no hay manillas en las puertas, realmente es penoso ver todo eso, en un recinto que costó tanto, y después de Provincial Osorno se pierde la actividad en el recinto, queda abandonado; en tribuna Andes, faltan 4 ó 5 butacas, lo mismo en tribuna Pacífico, así es que pediría un informe respecto a eso, señor Presidente, y junto con ello, que nos pudieran entregar un informe horario, quiénes son las Organizaciones, los deportistas, cuáles son los horarios de funcionamiento que tiene el recinto, para que la gente desarrolle sus actividades ahí, lo mismo para el gimnasio Pedro Aguirre Cerda, que nos pudieran entregar un calendario, de lo que permanentemente se usa en estos gimnasios, señor Presidente.”

1281



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, sobre el calendario de uso, se lo podemos entregar, no hay problema. Sobre lo primero, ustedes deben saber que tenemos prioridades para realizar las reparaciones, nos hemos hecho cargo, desde hace un año, de todo lo que es reparación de infraestructura municipal, y no solamente de estos, tenemos muchos recintos, muchos locales que atender, y por supuesto, hay épocas en las que se pueden hacer, todo lo que se refiere a la pintura y mejoramiento hay que hacerlo durante el verano, por lo tanto, tengo establecido que vamos a empezar recuperando lo que es el Hotel, ubicado al lado del Gimnasio “María Gallardo”, el cual hay que pintar y hermosearlo, y lo que es mantención se está haciendo en la medida que se puede, con nuestros propios recursos que tenemos en el Departamento de Operaciones, que son menores, por supuesto, pero la idea es mantener las cosas y nos hemos preocupado de eso. En todo caso, aquí está presente don Claudio Villanueva, quien nos puede contar de sus planes respecto a eso.”

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : “ Señor Presidente, señores Concejales, me gustaría partir diciendo que la situación de los grafitis no es un tema de extrañar en la ciudad, no solo en la infraestructura municipal, sino que también en la infraestructura privada, es un tema que estamos combatiendo permanentemente, el mejor ejemplo es la Casa del Adulto Mayor, que fue inaugurada hace poco tiempo, con mucho esfuerzo y ganas, y en donde el Alcalde ha dispuesto, en reiteradas ocasiones que colaboremos en la tarea de limpiar en forma permanente la fachada, que incluso fue prevista con un material que pudiera limpiarse, pero en las áreas que no es así, lamentablemente, está rayado, no dura más de 3 días sin rayar; es un tema cultural, un tema social, que es mayor; y con respecto al tema del gimnasio, me permito invitarlo señor Concejal, estoy a su disposición suya, para que podamos hacer una visita en conjunto, recorrer el gimnasio, para poder mostrarle y demostrarle que en cierta forma la mantención que se hace con los recursos disponibles, siento que es la adecuada, de que hay cosas menores que hay que reparar, sin duda, hay camarines que ya requieren de una reparación, Secplan, en estos momentos, está trabajando en un proyecto para mejorar el acceso a la Villa Olímpica, y también el proyecto incluye la pintura de algunas partes de camarines y accesos del gimnasio, pero, como bien decía el Alcalde, son proyectos de mayor envergadura, aquí no estamos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

hablando de la pintura de una muralla, sino que estamos hablando de la pintura de un gimnasio completo. Hay muchas cosas que están previstas, están en carpeta, con respecto al gimnasio, por ejemplo, la reparación del piso, el colocar aros distintos, según la normativa de la FIBA, pero son inversiones mayores, son inversiones que tienen costos altísimos. Pero, insisto señor Concejal, lo insto a que lo puedo acompañar al gimnasio, recorramos en conjunto el recinto, para ir viendo cuáles son las falencias y cuáles son las reparaciones menores que podamos hacer.

Hay un plan de mantención integral en el gimnasio Pedro Aguirre Cerda, se hizo una inversión, recientemente, el año pasado, que mejoró bastante el gimnasio, que tiene condiciones mucho más óptimas, para poder desarrollar deporte ahí; hace poco se aprobó un proyecto para mejorar las canaletas del Parque Schott, y menciono esto, y puede sonar un tema menor, pero ese tema menor implica una inversión al Municipio por sobre los \$10.000.000.-, para solo reparar las canaletas, entonces, es inversión que no es menor, en donde necesariamente hay que levantar un proyecto, para poder hacer esta inversión a más largo plazo.

Por último, en base a su consulta, encantados le enviaremos el calendario de uso de los gimnasios Pedro Aguirre Cerda y Villa Olímpica; hoy día existe una metodología, que lo ejecuta la Dideco y autorizado por la Administración Municipal, y todas, y cada una de las instituciones, que usan el gimnasio hoy día, tienen un convenio vigente con la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN : “ Agrego a eso, Concejal, que las primeras inversiones que se hicieron ahí fueron tendientes a mejorar la seguridad del espacio, recuerden que ahí tuvimos que construir un muro que nos divide con la Universidad San Sebastián, se instalaron 12 cámaras de televigilancia, unos teléfonos SOS, aumentamos los guardias, se repararon los camarines, que están al lado de la cancha de futbol, no ha estado descuidado el recinto, se ha hecho inversión, la infraestructura no la hemos abandonado, estamos preocupados de ello.”

12.- CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, el primer punto dice relación con una solicitud de pronunciamiento por parte de Asesoría Jurídica, y también del Departamento de Organizaciones Comunitarias; el 28 de junio, en el sector de Las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ruedas, se convocó a una reunión del Comité de Adelanto, en donde estaba presente la funcionaria municipal, señora María Eugenia Wulf, lo extraño es que en esa reunión, que era del Comité de Adelanto de Las Ruedas, se procedió a elegir una Directiva para el Comité de Agua, siendo que el Comité de Agua tenía la Directiva vigente, hasta el día 14 de julio del 2010, ellos tenían en proceso su elección propia, como Comité de Agua, con Personalidad Jurídica, y quisiera consultar a la Dirección de Asesoría Jurídica si esta elección tiene validez, cuando hay un Decreto Alcaldicio que dice que el Comité de Agua tiene funcionamiento hasta el 14 de julio del 2010; y segundo, que responsabilidad le compete a la funcionaria que estaba ahí presente, porque se supone que ella debió haber aclarado la situación, y no haberlo avalado, porque toda esta situación confunde a los dirigentes, y confunde a la comunidad, que además, genera un ambiente tenso en el sector, por lo tanto, me gustaría pedir estos dos informes, señor Presidente, tanto de Asesoría Jurídica como de Organizaciones Comunitarias, a fin de aclarar esta situación anormal, que sucedió el día 28 de junio del presente año.”

ALCALDE BERTIN : “ Como no, que Asesoría Jurídica informe sobre las dos situaciones que plantea el Concejal.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero complementar algo, con respecto a esto. Sin perjuicio de que se pudiera precisar y aclarar el actuar del proceso, que entiendo Secretaría Municipal debería revisar, en virtud de los antecedentes que se ingresaron, creo que sería bueno sugerir al Departamento de Organizaciones Comunitarias, que pudieran entregar asistencia técnica a la institución, principalmente, al Comité de Agua y a la Asamblea, porque es bueno que Organizaciones Comunitarias pudiera orientar los procesos y la legalidad de aquello.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Por eso es que quisiera aclarar la participación en esa reunión de la funcionaria municipal, señora María Eugenia Wulf, porque hay un departamento encargado de estos procesos y que no fue invitado.”

ALCALDE BERTIN : “ Perfecto, que se aclaren ambos puntos.”

13.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo segundo, señor Presidente, dice relación con el tema Comuna Rahue, la Comisión se ha estado reuniendo y ha tomado algunos acuerdos; el primero de ellos, es solicitar la aprobación del Concejo para señalar como fecha



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de Consulta Ciudadana el día domingo 05 de septiembre del año en curso, con eso estamos dando dos meses de plazo para que las Organizaciones se puedan reactivar y puedan tener la información suficiente referente a este proceso, por lo tanto, quisiéramos que el Concejo avalara esta fecha. El segundo acuerdo, es solicitar, si es que se aprueba esta fecha, incluir como Punto de Tabla, para el próximo martes, para que la Comisión pueda informar de cómo se llevaría a efecto todo el proceso, lo que es los locales de votación, los debates, los lugares donde se va a debatir, el tema de los medios de comunicación, etc., a fin de entregar un informe detallado al Concejo. Y lo tercero, señor Presidente, es hacer extensiva la invitación, tanto a la Comisión del Senado y al Gobierno Interior, para que sepan que hay un proceso de Consulta Ciudadana en Osorno, poder invitarlos antes de esta Consulta, y también a la SUBDERE, para que expongan sobre este proyecto, Comuna Rahue, no acá en el Concejo, sino que buscar un lugar en Rahue, donde se pueda reunir la comunidad Rahuina a escuchar esta exposición de la SUBDERE. Estos son los Acuerdos que sacó la Comisión, que nos gustaría que fueran aprobados por el Concejo.”

CONCEJAL MELLA : “Cuál sería el universo electoral de esa Consulta.”

CONCEJAL CARRILLO : “Ese tema está votado, hay temas que el Concejo ya había aprobado, una de ellas era el padrón, que se votaba con el padrón electoral, y votaba toda la comuna de Osorno; lo que se quiere informar el día martes, son los detalles de cómo se llevaría el proceso adelante.”

ALCALDE BERTIN : “En los dos primeros puntos, necesitamos acuerdo del Concejo.”

CONCEJAL MUÑOZ : “Quiero hacer un alcance, básicamente en la fecha, hay un proceso de preparación del mes del Bicentenario, no será inconveniente realizar esta Consulta en esa fecha.”

ALCALDE BERTIN : “Para eso está la Comisión, la Comisión está compuesta por dos Concejales, y otros funcionarios de la Municipalidad, y ellos van a preparar todo este proceso.”

CONCEJALA UBILLA : “Es más, que se realice esta Consulta en el mes del Bicentenario también es un testimonio, un símbolo, puede estar incluido dentro del plan.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la propuesta de la Comisión para realizar “Consulta Ciudadana Rahue Comuna”, el día domingo 05 de septiembre de 2010, y que será coordinada y desarrollada por la comisión a cargo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°209.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la inclusión de la exposición “Consulta Ciudadana Rahue Comuna”, como punto de Tabla en la Sesión de Concejo N°26 del día martes 13 de julio de 2010, y que realizará la comisión encargada.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°210.-

ALCALDE BERTIN : “ Para el último punto, vamos a hacer las invitaciones.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar a la Comisión del Senado y al Gobierno Interior y a la SUBDERE para que expongan sobre el proyecto Rahue Comuna. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°211.-

14.- CONCEJAL CARRILLO : “ El tercer punto, señor Presidente, dice relación con pedir autorización del Concejo para dos actividades que tienen los Concejales; este día viernes tenemos una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

actividad acá en Osorno, donde obviamente, están todos los Concejales invitados, y la participación tiene un costo de \$20.000.-, que es para costear la alimentación de este Encuentro. Y lo segundo, señor Presidente, hay que pedir autorización para nuestra participación en el Congreso Nacional de Concejales, que se va a realizar en el mes de agosto, acá en nuestra ciudad, y que también hay que hacer con tiempo, porque hay que completar las fichas de inscripción, porque también hay que cancelar una cuota.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo para que asistan a una “Reunión - Seminario”, a efectuarse el día viernes 09 de julio del presente año, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osorno, organizado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, con una cancelación de inscripción de \$20.000.- por participante.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°212.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo para que asistan al “Tercer Congreso Nacional de Concejales”, a efectuarse los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010, en la ciudad de Osorno, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, con una cuota de inscripción de \$100.000.- por participante.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°213.-

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. ALC. N°660, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°23 DEL 22.06.2010 (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°22, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT. SOLICITA PRESENTAR INICIATIVA PROYECTO DE LEY PARA PROTECCION A DIRIGENTES SOCIALES. OSORNO 1 DE JULIO 2010. A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SR. RODRIGO HINZPETER KIRBERG, MINISTRO DEL INTERIOR. DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro del Interior, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada en Osorno, el día martes 22 de junio del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la inquietud para que se presente una Iniciativa de Proyecto de Ley para proteger a los dirigentes sociales o vecinales, dado el caso en nuestra comuna de la señora Gina Reyes, Presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa La Cumbre, quien ha sido amenazada y agredida tras haber denunciado un hecho delictual. Por esta situación, la señora Gina Reyes y su familia han debido ser atendidas por la Oficina de Seguridad Pública de nuestro Municipio, otorgándoles apoyo psicológico y asesoría jurídica, ya que se ha visto desprotegida ante esta situación.

El espíritu del pleno del Concejo y de este Alcalde, es representar a usted una inquietud de nuestra comunidad, sobre todo, de nuestros Dirigentes Vecinales, quienes son representantes de Organizaciones Comunitarias, pero que muchas veces son sobrepasados ante situaciones como las descritas.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean formular a usted que nuestro ánimo no es sino otro que el de trabajar en conjunto con todos nuestros dirigentes sociales, por lo que se apela al discurso dado por S.E. el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, referente a que durante su mandato, se luchará de manera enérgica contra la delincuencia, por lo que sería propicio intervenir con algún proyecto de Ley que brinde la seguridad necesaria para los ciudadanos que contribuyen a la paz y bienestar de su ciudad, y que además, colaboran con las Policías de nuestro país.

Este Alcalde y los señores Concejales de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los mejores parabienes y éxito en sus altas y delicadas funciones, a la vez que esperan ver pronto en el Parlamento el ingreso de este Proyecto de Ley. Sin otro particular le saluda cordialmente JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°667. ANT. ORD. N°1429 DEL 07.06.10. JEFE GABINETE MINISTERIO OBRAS PUBLICAS. SESION ORDINARIA CONCEJO N°23 DEL 22.06.2010 (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03 INTERVENCION SR. ALCALDE, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.) MAT.: MANIFIESTA QUEJA Y MALESTAR, Y SOLICITA INFORMACION FORMAL. OSORNO 1 DE JULIO 2010 A SR. HERNAN DE SOLMINIHAC TAMPIER, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Ministro de Obras Públicas, don Hernán De Solminihac Tampier, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N23, efectuada en Osorno, el día martes 22 de junio del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted el más profundo malestar y queja por el Oficio del antecedente en el cual se nos anuncia sobre las modificaciones, en su forma y lugar de emplazamiento, del Arco Arquitectónico que irá sobre el nuevo Puente San Pedro en nuestra ciudad, información que nadie de ese Ministerio ha dado a conocer a las autoridades ni entes responsables o a cargo de esta obra.

El suscrito y el pleno de este Concejo, rechazan firmemente cualquier cambio que implique un desmedro para Osorno, sobre todo tratándose de una obra tan significativa y emblemática para nuestra ciudad, señalada por toda la ciudadanía como una realidad histórica, que otorgará, por cierto, un sello de distinción a nuestra comuna.

Este proyecto, tan anhelado por la comunidad y nosotros como autoridades, ha sido aprobado con fondos destinados y que se encuentran en un plan de ejecución, por lo que se considera incomprensible y extraño que hoy día se quieran cambiar el desarrollo de esta obra, que marcará un hito arquitectónico sin precedentes en nuestra zona y el sur de Chile.

El Alcalde suscrito, como asimismo, los señores Concejales y la ciudadanía Osornina, desean solicitar a usted que disponga la visita al seno del Concejo de Osorno del señor SEREMI de Obras Públicas de la Xa Región de Los Lagos, o de algún Personero involucrado de esa Cartera Ministerial, que venga a exponer y entregue detalladamente información referente a esta nueva medida adoptada, conocida solamente a través del Oficio antes mencionado, situación considerada como inadmisibles, considerando que en estos últimos años se ha hecho hincapié a la unidad y a trabajar transparentemente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales, y sobre todo, de la comunidad Osornina, solicitan a usted acoger el clamor de nuestra ciudadanía, y disponer que se explique la determinación adoptada por ese Ministerio, a fin de consensuar y dar tranquilidad a quienes soñamos con esta gran obra. A la espera de sus prontas noticias, y sin otro particular, le saluda cordialmente JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. SEC.CONC. N°618. ANT.. SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 15.06.2010. MAT.: INVITACION PARA ASISTIR A REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO. OSORNO 18 DE JUNIO 2010, DE SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO OSORNO. A SR. SERGIO FLORES FAVI, SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS:

Por el presente, junto con saludarle cordialmente, me permito comunicarle que el Honorable Concejo de nuestra comuna en sesión ordinaria N°21 de fecha 15 de Junio de 2010, adoptó un acuerdo tendiente a oficiar a usted con el fin de extenderle invitación para asistir a una próxima sesión ordinaria para dar a conocer los avances del Programa Quiero mi Barrio en la comuna de Osorno, específicamente en los barrios seleccionados por aquel programa para ser beneficiados. Cabe indicar que el Concejo se reúne regularmente los días martes de cada semana, a contar de las 15.00 hrs.

En virtud de lo expuesto, es que confirmar su asistencia en cualquiera de las fonos: 264301- 264383 - 264347, o a los siguientes correos electrónicos: maria.gallardo@imo.cl, victor.carcamo@imo.cl, carmen.inostroza@imo.cl y alicia.iaramillo@imo.cl

Sin más se despide muy atentamente y agradecido desde ya por la buena disposición que tenga a nuestra invitación, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE PRESEIDENTE CONCEJO OSORNO»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°64. ANT.: DELIBERACION CON CJ. N°146/2010. ACTA SES. ORD. N°22 DEL 15.06.10. MAT.: PERMISO FUNCIONAMIENTO COLEGIO PADRE HURTADO. OSORNO JULIO 1 DE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2010. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S) A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Carlos Vargas, de informar sobre los términos en que se autorizó el permiso para que el Colegio Padre Hurtado, ubicado en calle Freire entre M. Rodríguez y Fco. Bilbao, funcione esta construcción como Establecimiento Educacional.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, expresa claramente los requisitos exigidos para la construcción o destino de edificios para Establecimientos Educativos:

El Art. 4.5.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones estipula que “Las solicitudes para construir o destinar edificios existentes a locales escolares, que consulten una capacidad superior a 720 alumnos, deberán acompañarse de un estudio sobre el impacto que ellos puedan generar en el barrio o sector donde se proyecten localizar”

El Art 2.4.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones expresa que “Los proyectos residenciales y los proyectos no residenciales que consulten en un mismo predio 250 o más y 150 estacionamientos, respectivamente, requerirán de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano.

Actualmente el Colegio Padre Hurtado, tiene una dotación de alrededor de 400 alumnos más o menos.

2.- En cuanto a señalización, esta Dirección, a través del Taller de Señalización Vial, con fecha 18 y 19 de Junio procedió a instalar 01 señal “No Estacionar Buses y Camiones” 01 señal “Zona de Escuela” y 01 señal “Transporte Escolar” con capacidad para 3 Furgones Escolares.-

Cabe mencionar que el Director de este Establecimiento, se presentó a esta Dirección de Tránsito, manifestando voluntad de instalar vallas peatonales frente al Establecimiento, al más breve plazo. Saluda atentamente a Ud. EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MAIL DE SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR (S) DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA SRA. MARIA ISABEL GALLARDO O., DE FECHA VIERNES 02 DE JULIO DE 2010. ASUNTO INFORME CONCEJO AA.PP.:

Por este medio informo a UD. que el informe sobre las implicancias presupuestarias del proyecto de Alumbrado Público, solicitado por CONCEJAL Muñoz aún no está terminado, por lo que solicito aplazar entrega y como plazo final para la próxima semana, es decir, para el 07/07/2010. Esperando vuestra comprensión, saluda atte. a UD., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR (S) DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS.

MAIL DE MARIA GALLARDO, PARA CARMEN INOSTROZA DE FECHA 02 DE JULIO 2010 ASUNTO. INFORME CONCEJO AA.PP.

Secretaria de Actas, para información de los Sres. Concejales en la próxima reunión ordinarias. Atte., M. ISABEL GALLARDO O. SECRETARIA MUNICIPAL (S)»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «CARTA PRESIDENCIA CAMARA DE DIPUTADOS, VALPARAISO JUNIO 24 DE 2010 SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

Estimado Alcalde,

He recibido su oficio N° 533, de 31 de mayo de 2010, originado en sesión ordinaria N°18 del Concejo, mediante el cual manifiesta preocupación y solicita regular materia por tema de perros vagos.

Al respecto, cumplo con informar a Ud., que existe un proyecto de ley que establece normas sobre la crianza, tenencia y adiestramiento de perros potencialmente peligrosos, que fue conocido por la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, aprobado por la Sala de la Corporación y despachado al Senado en agosto de 2007, que en copia se acompaña.

En todo caso, esta Corporación se encuentra dispuesta a estudiar cualquier iniciativa que S.E. el Presidente de La República envíe con objeto de generar un marco Legal que posibilite regular el problema



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de los perros vagos. Sin otro particular, le saluda cordialmente, ALEJANDRA SEPULVEDA ORBENES, PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC- N°659. ANT.: SESION ORDINARIA N°23 DEL 22 DE JUNIO DE 2010. DELIBERACION N°157 INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE OBTENER INFORMACION. OSORNO 01 JULIO 2010 DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO A SR. CLAUDIO NACH BERNE, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO:

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N23, de fecha 22 de junio del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitar su valiosa colaboración consistente en que tenga a bien emitir un informe sobre el Plan de Trabajo de esa noble Institución en los establecimientos educacionales de nuestra comuna, sobre todo, en los horarios de entrada y salida de los alumnos.

Lo anterior, obedece a una inquietud por conocer cuál es la asignación del Personal Policial a los distintos colegios, tanto particulares, subvencionados, municipales, motivo por el cual desde ya se agradece a usted su buena disposición ante lo requerido.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Pleno del Concejo manifiestan a usted éxito en sus altas y delicadas funciones, y le expresan los sentimientos de consideración y estima. Le saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. DID. N°493 ANT.: DELIBERACION N°140/2010 MAT.: RESPUESTA A ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO 23 DE JUNIO 2010 DE CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°140 del Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 15.06.2010, referente al cambio de nombre a Concurso Una Canción Himno para Osorno, al respecto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

el suscrito informa y remite al Sr. Alcalde, modificación de título en las bases cuyo nombre final se denominó **“UN HIMNO PARA OSORNO”**. Lo que informo para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.**»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°610. ANT. ACTA SESION ORDINARIA N°22 DE FECHA 15.06.2010. MAT.: INFORMACION SOBRE JARDIN INFANTIL UBICADO EN VILLA PAULA JARAQUEMADA. OSORNO 24 DE JUNIO 2010 DE DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A SR. ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO DON JAIME BERTIN VALENZUELA:

1. Por medio del presente informo a Ud. que, en relación al Jardín Infantil ubicado en la Villa Paula Jaraquemada, no existen antecedentes en este Departamento de Educación respecto de traspaso para su administración.

2. No obstante, sería una buena opción utilizar esa infraestructura para proporcionar atención a niñas y niños del nivel parvulario residentes en dicho sector. Sin otro particular, le saluda atentamente, **JUAN LABADO MUÑOZ PROFESOR, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO**»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ORCOM. N°124 ANT.: DELIBERACION N°139/2010. SESION ORD. N°22. MAT.: SU PETICION. OSORNO 30 DE JUNIO 2010 A SRA. SECRETARIA DE ACTAS. DE JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

En atención a deliberación N°139 del presente año, acta sesión ordinaria N°22 del 15.06.2010, referente a revisión exigencia reglamentaria para postular al FONDEVE relativa a la antigüedad de la organización, me permito informar a Ud., que el Reglamento está en proceso de modificación, por lo tanto se considerará lo planteado en sesión del Antecedente. Para su conocimiento. Le saluda atentamente. **RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MAIL DE LORENA ROSAS A MARIA GALLARDO, SECRETARIA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

MUNICIPAL (S). DE FECHA 29 DE JUNIO 2010 MAT: DELIBERACION N°159 SOLICITA APOYO PSICOLOGICO Y ASESORIA JURIDICA PARA DIRIGENTA JJ.VV. VILLA LA CUMBRE. DELIBERACION N°159/2010 ACTA SESION ORDINARIA N°23 DE FECHA 22.06.2010:

Sra. Secretaria Municipal Subrogante:

Junto con saludarle, cumpto con informar a Usted las acciones desarrolladas por el Plan Comunal de Seguridad Pública, sobre la Deliberación N°159/2010, que tiene relación con la situación de la Dirigenta Social Sra. Gina Marina Reyes Agüero, Rut 8.793.661-9, domiciliada en el Sector Villa La Cumbre de Rahue Alto, de lo cual informo:

1. Que, la dirigente social en cuestión, fue atendida el día viernes 25 de junio a las 09.45 horas en dependencias de nuestras oficinas ubicadas en Amthauer 933;
2. Que, se le solicité copia de la carpeta investigación, la cual fue pedida a Fiscalía el mismo día y que será entregada el jueves 1° de julio;
3. Que, la dirigente Gina Reyes y su hija Alondra Pinninghoff, serán atendidas por las psicólogas de nuestra oficina. Se incluye en nuestra atención, la hija de la víctima, debido a que es uno de los miembros de la familia que se encuentra más afectada con los sucesos ocurridos a su mamá La atención psicológica para ambas está concertada para el día miércoles 29 de junio a las 09.00 y 10.00 am, respectivamente;

En este sentido, los datos oportunos de informar son:
Gina Reyes Agüero, RUC. 1000545296-7 / RIT. 2909-2010
Fiscal: Matías Montero, quien tiene 60 días para investigar la causa.
Medida de Protección.

En resumen, cumpto con señalarle que a partir de este jueves 1° de Julio, estamos en condiciones de entregar información relevante y los procedimientos legales a seguir en relación a esta causa, lo anterior en espera de la copia de la carpeta para tener los antecedentes fidedignos de las acciones, denuncias y otros que puedan servirnos para elaborar efectivamente un planteamiento legal. Mientras tanto, ya comenzamos con la contención emocional de la víctima y su familia. Es cuanto puedo informar a Usted. Atentamente, LORENA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ROSAS FIGUEROA, SECRETARIA TECNICA SEGURIDAD PUBLICA OSORNO.

MAIL DE MARÍA GALLARDO, PARA ALICIA JARAMILLO DE FECHA 29 DE JUNIO 2010. ASUNTO DELIBERACIÓN N°159 SOLICITA APOYO PSICOLOGICO Y ASESORÍA JURÍDICA PARA DIRIGENTA JJ.VV. VILLA LA CUMBRE:

Para conocimiento y fines pertinentes. Atte. M. ISABEL GALLARDO O.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC-658. ANT.. SESION ORDINARIA CONCEJO N°23 DEL 22.06.2010. (ACUERDO N°178, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ). MAT: SOLICITA INFORMACION RESPECTO AL PROCESO DE ADJUDICACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA. OSORNO 1 DE JULIO 2010 DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, A SR. ALEX WINKLER RIETZSCH, DIRECTOR REGIONAL SERVIU XA. REGION DE LOS LAGOS, URMENETA N°680 PUERTO MONTT:

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada en Osorno, el día martes 22 de junio del año en curso, se ha acordado solicitar a usted tenga a bien disponer información respecto al proceso de Adjudicación y Ejecución del Programa de Pavimentación Participativa para Osorno, ya que hasta el momento no ha habido ningún conocimiento, de que si va a ocurrir algún cambio, si existe un cronograma distinto, si es que han cambiado las fechas, toda vez que habitualmente en los meses septiembre, más o menos, comenzarían a ejecutarse las obras.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo, manifiestan a usted el interés por conocer este proceso de adjudicación y ejecución, a fin de darla a conocer a la ciudadanía.

Asimismo, desean expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y esperan tener una pronta respuesta a lo requerido. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.08 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL
- 7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**